

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU

Expediente: EXPT24-00132

Título: Servicio Experto Especializado para las Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 10 de junio de 2025 por el que se inicia el expediente de contratación del EXPT24-00132 a instancia del Departamento de Telecomunicaciones y Centros de Gestión, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas de 25 de julio de 2025, así como el certificado de existencia de crédito.

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los SERVICIOS denominado Servicio Experto Especializado para las Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por el letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 8 de julio de 2025 (AJ-CPIDS 2025/123), así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente por el Director del Departamento de Telecomunicaciones y Centros de Gestión.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) así como en el Diario Oficial de la Unión Europea.

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a Baldomero García Aguilera.

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	14/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4FJCZ3SBE7P7C79STF9TW6BK2	PÁG. 1/1

